



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-09472

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:

OTORGADO POR:

DIEGO PATRICIO MACHUCA CHIRIBOGA

A FAVOR DE:

PATRICIA ALEXANDRA MACHUCA CHIRIBOGA

CUANTIA: \$25,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura el señor ~~Diego Patricio Machuca Chiriboga~~, soltero, por sus propios derechos y por otra parte la señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga, y su cónyuge Juan Marcelo Narvaez Albarracin, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMAPRECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente el señor **Diego Patricio Machuca Chiriboga**, por sus propios derechos y por otra parte como Cesionaria la señora **Patricia Alexandra Machuca Chiriboga** y su cónyuge **Juan Marcelo Narvaez Albarracin**. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

UNO.- La Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y seis de marzo de dos mil doce, ante el Notario Duodécimo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril de dos mil doce bajo el número doscientos treinta y siete, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC.C.12.245 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de 4 de abril de dos mil doce.

DOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de Universal el día uno de julio de dos mil catorce, con el voto unánime del Capital Social y Pagado, autorizó, al Socio Diego Patricio Machuca Chiriboga para que transfiera Veinte y Cinco Participaciones, de





las que posee en esta compañía a favor de la señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Cede en Venta Veinte y Cinco Participaciones de las que posee en la Compañía ALMESPANA CÍA. LTDA., a favor de la señora PATRICIA ALEXANDRA MACHUCA CHIRIBOGA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones, conforme lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES:** Los cónyuges Patricia Alexandra Machuca Chiriboga y su cónyuge Juan Marcelo Narvaez Albarracin, manifiestan que fundamentados en los artículos ciento cincuenta y ciento cincuenta y dos, numerales tres y cuatro del Código Civil, acuerdan que las participaciones adquiridas en la presente escritura, sea bien patrimonial exclusivo de la señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga, excluyéndolo de la sociedad conyugal que tienen formada los comparecientes. Los cónyuges Patricia Alexandra Machuca Chiriboga y su cónyuge Juan Marcelo Narvaez Albarracin, aceptan el presente

A handwritten mark or signature, possibly a stylized '10' or a similar symbol, located at the bottom right of the page.

acuerdo por convenir a sus intereses.. SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA.- CUANTÍA.- La cuantía queda fijada por el valor de las participaciones cedidas, siendo que cada una vale USD. 1,00, la cuantía es de VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el uno de julio de dos mil catorce, que contiene el consentimiento unánime del capital social, que autoriza al Socio Diego Patricio Machuca Chiriboga para que transfiera las Veinte y Cinco Participaciones que posee en la compañía ALMESPANA CÍA. LTDA. a favor de la cesionaria de este contrato, quien además ha sido expresamente admitida como nueva Socia de la compañía por parte de la Junta General Extraordinaria de Socios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente; Dr. Andrés Márquez Cordero. ABOGADO Foro 01-1999-7.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura





pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Diego Patricio Machuca Chiriboga, 010464025-5.

Patricia Alexandra Machuca Chiriboga 010402807-1

Juan Marcelo Narvaez Albarracin

010361315-4

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALMESPANA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca a los un días del mes de julio de dos mil catorce, a las 09h00, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Luis Cordero 9-46 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía ALMESPANA Cía. Ltda., la Señora Anita Eulalia Chiriboga Flores por sus propios derechos y por los que representa del socio Señor Pablo Xavier Machuca Chiriboga conforme lo acredita con el PODER GENERAL que adjunta, otorgado por parte del Señor Pablo Xavier Machuca Chiriboga a su favor ante el señor Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro el 8 de marzo de 2012 y el socio Diego Patricio Machuca Chiriboga, bajo la Presidencia del Señor Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretaria la Señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de conocer, como punto único la Cesión de Participaciones por Acto Entre Vivos mediante Venta que solicita realizar el Señor Diego Patricio Machuca Chiriboga a favor de la señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga cediéndole en venta Veinte y Cinco Participaciones y solicitando se le Admita como nueva Socia de la compañías, en base de lo prescrito en el artículo 113 de la Ley de Compañías. El Señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto acordado, y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE: UNO.**-Autoriza la Cesión por Acto Entre Vivos mediante Venta de Veinte y Cinco Participaciones realizada por el Señor Diego Patricio Machuca Chiriboga a favor de la señora Patricia Alexandra Machuca Chiriboga, así como Admite a la señora Patricia Alexandra Machuca

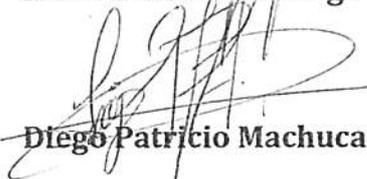
Chiriboga como nueva Socia de la Compañía, quedando en consecuencia el capital social de la compañía conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital ACTUAL	Número de Participaciones	TOTAL CAPITAL
ANITA EULALIA CHIRIBOGA FLORES	\$ 400.00	\$400.00	\$ 400.00
PABLO XAVIER MACHUCA CHIRIBOGA	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
DIEGO PATRICIO MACHUCA CHIRIBOGA	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
PATRICIA ALEXANDRA MACHUCA CHIRIBOGA	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
TOTAL	\$ 500.00	\$500.00	\$ 500.00

Por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes y el Presidente.

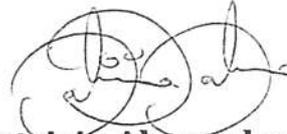

Anita Eulalia Chiriboga Flores


Por Pablo Xavier Machuca Chiriboga
(Como Apoderada General)


Diego Patricio Machuca Chiriboga


Patricio Rigoberto Machuca Sigüenza
PRESIDENTE

Certifico que en fecha 1 de JULIO de 2014, se llevó a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ALMESPANA CIA. LTDA.


Patricia Alexandra Machuca Chiriboga
SECRETARIA DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 010361315-4
NARVAEZ ALBARRACIN JUAN MARCELO
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 16 SEPTIEMBRE 1983
 011- 0256 04256 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SABANARIO 1983



ECUATORIANA*****
 CASADO PATRICIA A MARCELA CHEVALER
 SUPERIOR
 MARCELO NARVAEZ
 ENYA LOURDES ALBARRACIN ECUADOR
 CUENCA 22/01/2022
 REN 2218027




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


009 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 22 FEB 2014
009 - 0236 **0103613154**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ ALBARRACIN JUAN MARCELO

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	GANANBAKSA	0
CUENCA		0
CANTÓN	PERIQUIM	COMA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA *****
 CASADO JUAN M. NAVAREZ ALSARRACIN
 SECRETARIA BACHILLER SECRETARIA
 PATRICIO, RICARDO MACHUCA
 ANITA EULALIA CHIRIBOGA
 CUENCA 16/02/2011
 16/02/2011
 REN 3630454



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR
 CUENCA, CUENCA, EL VECINO
 08, SEPTIEMBRE 1984
 011- 0589 04899
 EL SACRARIO
 [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
 022 - 0222 0104028071
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MACHUCA CHIRIBOGA PATRICIA
 ALEXANDRA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA SAN BLAS
 CUENCA 0 ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
 [Signature]
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 0104028071-8
 MACHUCA CHIRIBOGA PATRICIA
 MACHUCA CHIRIBOGA DIEGO PATRICIO
 AZUAY
 CUENCA
 EL VECINO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

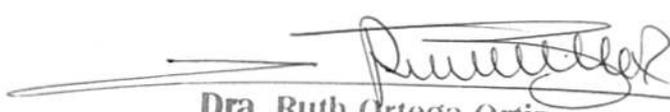
INSTITUCION SUPERIOR PROYECCION ESCOLAR EN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE MACHUCA PATRICIO RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA ANITA EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION CUENCA
 2012-03-14
 FECHA DE EXPIRACION 2022-03-14
 [Signatures]

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Signature]
 Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución he sentado razón de estas transferencias. Cuença, 3 de Julio del 2014.


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104640255	MACHUCA CHIRIBOGA DIEGO PATRICIO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0104028071	MACHUCA CHIRIBOGA PATRICIA ALEXANDRA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMESPANA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	25,00

5. DATOS ADICIONALES:

LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS PASAN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO EXCLUSIVO DE LA CESIONARIA, EXCLUYÉNDOSE DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE ELLA FORMADA. SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE



Registro Mercantil de Cuenca

CONSTITUCIÓN DE LA CÍA. ALMESPANA CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 237 EL 17/04/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

